

MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



**CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN) Y
EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA**

En Montevideo, el 16 de Mayo de 2011, comparecen: por una parte, **la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**, representada en este acto por el Decano, Prof. Rodrigo Arim, y el Rector Dr. Rodrigo Arocena, con domicilio a estos efectos en Gonzalo Ramírez 1926, de esta ciudad; por otra parte, **EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA** representado en este acto por el Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, con domicilio a estos efectos en Paysandú 1101 4º Piso de esta ciudad, quienes acuerdan en otorgar el siguiente convenio específico:

PRIMERO (ANTECEDENTES)

Como antecedentes del presente acuerdo las partes hacen constar que:

- 1.Que es de interés de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería generar información y optimizar su uso de forma de contar con nuevos elementos técnicos a la hora de proponer, rever y/o modificar políticas productivas.
- 2.Que la Universidad de la República y en particular el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración tiene capacidades para apoyar a la Subsecretaría en esta tarea.
- 3.Que existen antecedentes recientes de cooperación entre grupos de investigación de la Universidad de la República y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- 4.Que ambas partes aspiran a potenciar su eficacia en el cumplimiento de sus cometidos específicos por medio de una mutua cooperación.

SEGUNDO (OBJETIVOS DEL CONVENIO)

El presente convenio tiene como objetivo principal incrementar los elementos de información, análisis y evaluación de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, contando con el aporte y respaldo de un Instituto de Investigación en áreas de interés. Los objetivos específicos del convenio están únicamente relacionados con las líneas de trabajo delineadas y acordadas con el Instituto de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en esta oportunidad.

OBJETIVO 1. Acceder a información y diagnóstico más profundos y actualizados sobre la evolución de la actividad económica-productiva del país, con énfasis en el abordaje de aquellos sectores de interés para la Subsecretaría, acordando a priori los criterios para su elección (Ver Anexo).

OBJETIVO 2. Sistematización, generación de conocimiento y evaluación del régimen de Promoción de Inversiones y su coherencia con la Política Industrial, apuntando a lograr insumos fundados y rigurosos para la mejora de la eficiencia y eficacia del mismo (Ver Anexo).

OBJETIVO 3. Realizar un abordaje y profundización del conocimiento en el sector de las telecomunicaciones y sus subsectores más promisorios, investigando acerca del efecto de la políticas públicas en el mismo y la eficiencia en la regulación, recomendaciones de política de las distintas áreas, entre otras (Ver Anexo).

OBJETIVO 4. Análisis de las políticas de localización (territoriales) y su compatibilidad con las políticas productivas nacionales de crecimiento inclusivo, examinando la situación actual y lo potencial a desarrollarse, al amparo de los instrumentos vigentes, así como de la propuesta de mejora de los mismos o nuevos (Ver Anexo).

TERCERO (OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA)

La Universidad de la República, a través del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, se obliga a cumplir con los compromisos que figuran a continuación, realizando las contrataciones que correspondan (los compromisos figuran con mayor grado de detalle en Anexo):

- Entregas de 6 informes con periodicidad cuatrimestral, sobre la evolución del aparato productivo (énfasis sectorial), durante dos años, en línea con el Objetivo 1 enumerado, y extendido en **Anexo** (Punto I). Duración total: 20 meses.
- Entrega de 5 informes cuatrimestrales -cada una atendiendo correlativamente cada uno de los puntos propuestos en Anexo (Punto II)- en la temática del régimen de Promoción de Inversiones, en línea con el Objetivo 2 mencionado. La propuesta incluye una presentación de resultados en foro público y la entrega de un informe final consolidado, no incluyendo publicaciones. Duración total: 20 meses.
- Entrega de una publicación final relativa al sector de Telecomunicaciones, en concordancia con el Objetivo 3 ya mencionado, a los 18 meses de comenzada la consultoría. Asimismo, la propuesta incluye un taller con un grupo reducido de expertos regionales y de países desarrollados, así como de 4 a 6 estudios externos al Instituto -los cuales serán insumo para la publicación final mencionada-, un taller interno con la presentación de los resultados preliminares de dichos estudios, y una presentación de resultados en foro público de los resultados del proyecto. Duración total: 18 meses (Ver **Anexo** Punto III).
- Entrega de un Mapa productivo preliminar del país según cadenas de valor y potenciales clusters a los 4 meses de iniciada la Consultoría, referido a políticas productivas basadas en localización territorial, conforme al Objetivo 4 trazado; la entrega del Mapa completo final, una evaluación del instrumento “parques industriales”, así como recomendaciones

de política (a los 6 meses de iniciada la consultoría), culminando con un foro y discusión a los 8 meses (Anexo Pto IV).

CUARTO (PLAZO)

El tiempo total de la consultoría es de 20 meses, con la siguiente periodicidad de entregas:

Componente	meses acumulados desde momento t=0 (firma convenio)												Total
	3	4	6	7	8	9	11	12	13	14	16	17	
1) (*)		X		X		X			X		X		X
2) (**)		X			X			X			X		X
3) (***)			X		X		X		X	X		X	
4) (****)		X	X	(X)									

(*) Informes periódicos de evolución del aparato productivo-análisis sectorial.

(**) Promoción de Inversiones y Política Industrial.

(***) Políticas públicas y regulación del sector Telecomunicaciones y desarrollo productivo con inclusión social.

(****) Políticas productivas basadas en localización (territoriales, y su vinculación con las políticas nacionales de crecimiento inclusivo.

Nota. Pueden existir desfasajes por parte del Instituto de Economía en el comienzo de los trabajos, de acuerdo a su necesidad de conformar grupos de trabajo para afrontarlos.

QUINTO (PRECIO)

El costo total del proyecto son **3.417.687 pesos uruguayos**, distribuido de la siguiente forma:

Componente	meses acumulados desde momento t=0 (firma convenio)							Total
	3	4	6	7	8	10	11	
1)	9.000		6.000		6.000		6.000	
2)	9.000		7.200				7.200	
3)	12.000			6.857		6.857		6.857
4)	4.900		9.800	9.800				
TOTAL U\$S	34.900	-	23.000	16.657	6.000	14.057	6.000	6.857
\$ equivalentes	683.537	-	450.469	326.240	117.514	275.318	117.514	134.301

Componente	meses acumulados desde momento t=0 (firma convenio)						Total
	12	13	15	16	18	20	
1)	-	6.000		6.000		6.000	45.000
2)	7.200			7.200		7.200	45.000
3)	-	6.857	13.714		6.857		60.000
4)							24.500
TOTAL U\$S	7.200	12.857	13.714	13.200	6.857	13.200	174.500
\$ equivalentes	141.016	251.815	268.603	258.530	134.301	258.530	3.417.687

Nota: Componente 3), mes 15, son dos entregables, por eso el doble de pago.

Componentes:

(1) Informes periódicos de evolución del aparato productivo-análisis sectorial.

(2) Promoción de Inversiones y Política Industrial.

(3) Políticas públicas y regulación del sector de telecomunicaciones y desarrollo productivo con inclusión social.

(4) Políticas productivas basadas en localización (territoriales, y su vinculación con las políticas nacionales de crecimiento inclusivo.

En suma la cifra fija de **3.417.687 pesos uruguayos**, se hará una entrega inicial a la firma del presente convenio (20%), abonándose la cuota-parte correspondiente contra cada entrega, y serán financiados con cargo a la partida Fortalecimiento e Implementación de la Especialización Productiva aprobada por el Art. 25 de la ley 18.046.

SEXTO (ASPECTOS GENERALES)

1.(APLICACIÓN DEL CONVENIO) Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este convenio se solucionará por la vía de la negociación directa. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación.

2.(VIGENCIA) Este convenio entrará en vigencia una vez recibida la comunicación que cada parte cursará a la otra de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aprobación, a cuyo efecto se extenderán dos ejemplares siendo ambos textos igualmente auténticos.

3.(DEBER DE RESERVA Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA) La totalidad de la información producida en el marco de este convenio, así como cualquier otra forma de registro o archivo de la misma, serán propiedad del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cuando se recoja información a nivel micro ya sea interna del MIEM o externa, se establece que los datos obtenidos están amparados por el secreto estadístico previsto en el artículo 3 de la ley 16.616.

Las partes leen este instrumento y así lo otorgan y suscriben, en el lugar y fecha indicados, en tres ejemplares de un mismo tenor.



Dr. Rodrigo Arocena

Rector
UdelaR


Ing. Roberto Kreimerman

Ministro
M.I.E.M.



Ec. Rodrigo Arim

Decano
Facultad de Ciencias Económicas
y de Administración

Anexo: Perfiles de proyectos para colaboración MIEM-Instituto de Economía (FCEA)

En lo que sigue se presentan cuatro propuestas de trabajo elaboradas por investigadores del Instituto de Economía en base a la conversación mantenida entre el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Prof. Edgardo Ortúño, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración Rodrigo Arim y la Directora del Instituto de Economía, Dra. Andrea Vigorito.

(I) Informes periódicos de evolución del aparato productivo- análisis sectorial

Investigadoras responsables: Gabriela Mordecki y Adriana Peluffo

El IECON realizará informes cuatrimestrales que se estructurarán en dos partes. En la primera se elaborará una breve síntesis de la evolución de la economía uruguaya en el período de referencia y, en la segunda, se analizará con mayor profundidad la estructura productiva y la evolución de diferentes sectores de la economía uruguaya. En esta parte, además de presentar un panorama general de la evolución sectorial, cada informe referirá a un sector específico. La elección del sector se hará de acuerdo a la importancia relativa de la contribución al PIB del mismo, analizando producción de bienes como de servicios y a las prioridades del MIEM. A tales efectos, al iniciar el convenio se establecerán los sectores en los que se profundizará durante el primer año de trabajo: en una primera aproximación los mismos serán: industrias alimenticias, metalmecánicas y software, pero factibles de cambio fruto de intercambios entre IECON y MIEM.

Los informes contendrán un análisis de la situación económica global del país, los análisis sectoriales y sus correspondientes anexos estadísticos.

Se analizarán datos de producción, exportaciones, generación de empleos, ingresos y para ello se procesaran las diversas encuestas y bases de datos disponibles referentes al sector que se esté analizando. El análisis sectorial incluirá la inserción del sector en la cadena productiva correspondiente.

Se tratará de informes de entre 20 y 30 páginas. Las entregas para 2011 serán en los meses de julio, octubre y diciembre.

Equipo de Trabajo

Dos investigadoras responsables; 2 asistentes con 20 horas de dedicación semanal; 1 ayudante con 20 horas de dedicación semanal.

(II) Promoción de inversiones y política industrial

Investigador responsable: Andrés Rius

En la administración anterior se realizaron importantes ajustes a la instrumentación de renuncias fiscales para la promoción de inversiones productivas (en adelante, “renuncias fiscales” es entendido en sentido amplio, incluyendo mecanismos como las zonas francas). La actual administración se plantea profundizar los ajustes, para mejorar la efectividad y eficiencia de los mismos a la luz de la experiencia adquirida. La cuantía de recursos involucrados es muy significativa: la Asesoría Económica de la DGI ha estimado que las “renuncias fiscales” de IRAE para el año 2008 fueron de 1% del PBI (o aproximadamente 300 millones de dólares).

Ante la perspectiva de una revisión de los mecanismos de promoción, cabe plantearse distintos tipos de preguntas que podrían responderse con evidencia generada por la investigación:

a) ¿Qué perfil productivo van delineando los proyectos promovidos?



- b) ¿Existen sectores (industrias, tipos de empresas) que podrían ser de alta prioridad a la política industrial pero que no están aprovechando los mecanismos de promoción?
- c) ¿Qué tipo de apoyo podrían estar demandando sectores considerados claves y no están siendo proporcionados por los mecanismos de promoción existente?
- d) ¿Cómo podrían mejorarse los criterios de promoción y su aplicación efectiva para contribuir más significativamente a las prioridades de política industrial?
- e) ¿Cómo es la articulación entre la política de promoción de inversiones y otros instrumentos de política industrial, como las mesas sectoriales? ¿Qué otros mecanismos, además de los ya mencionados, podrían considerarse para complementar una “política de promoción de inversiones” coherente con los objetivos de política industrial?

Con el apoyo del MIEM para el acceso a la información generada en la aplicación de los regímenes de promoción de inversiones, las preguntas anteriores se contestarán a través de *cinco informes de periodicidad cuatrimestral*. Cada informe se presentará en *reuniones con los equipos del Ministerio*, de la que surgirán comentarios para su versión final y preguntas específicas (dentro de la pauta temática delineada en los cinco items anteriores) a responder en siguientes informes. Se prevé la realización de *un foro público* de difusión de los resultados con actores de los sectores productivos y otros ámbitos de gobierno. Como conclusión del convenio, se elaborará *un informe final* consolidado. La propuesta no incluye la eventual publicación de los informes u otros materiales resultantes del convenio, la que de realizarse —de común acuerdo entre las partes— sería de cargo del MIEM.

Equipo

Investigador responsable; Investigador consolidado con una carga horaria semanal de 20 horas; 2 ayudantes de investigación con una carga horaria semanal de 20 horas cada uno.

(III) Políticas públicas y regulación del sector telecomunicaciones y el desarrollo productivo con inclusión social

Coordinador: Andrés Rius

Las telecomunicaciones son un insumo de uso extendido y creciente relevancia en la sociedad de la información. A través de decisiones del más alto nivel político, así como de acciones regulatorias, el país ha venido conformando una estructura industrial que distribuye costos y beneficios dentro del propio sector, a otros sectores productivos, y a la población en su conjunto. Pero la tecnología no se detiene y la oportunidad de aprovechar al máximo el potencial que la misma tiene para avanzar en una agenda de desarrollo económico y social del país, exige políticas públicas activas y adecuadas, además de analizar los desafíos regulatorios que ello plantea. Algunas de las preguntas que surgen desde esta perspectiva son:

- (a) ¿Qué efectos tienen las políticas públicas, las regulaciones sectoriales y las disposiciones legales sobre la estructura de mercado, y el comportamiento económico de los agentes del sector telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual?
- (b) ¿Cómo repercute la estructura de mercado y el comportamiento de los actores sobre la cantidad ofertada y costo de provisión de servicios de telecomunicaciones a otros sectores productivos, y qué efectos tiene sobre la competitividad de éstos? ¿Cuáles son los sectores beneficiados y cuáles los afectados negativamente?
- (c) ¿Qué criterios de eficiencia podrían definirse como orientadores de la política y regulación de telecomunicaciones? ¿Qué fortalezas y qué debilidades revelan esos criterios en la actual estructura de mercados, y en la regulación de los mismos?
- (d) ¿Qué valor tienen las reservas monopólicas en el marco de una política nacional de telecomunicaciones hacia un desarrollo productivo y con inclusión social?
- (e) ¿Qué segmentos del sector telecomunicaciones tienen un valor realmente estratégico, desde la perspectiva de una política industrial que apueste a la diversificación y sofisticación de la matriz productiva



nacional? ¿Y cuáles serían las políticas más eficaces para preservar y fortalecer su inserción en la economía nacional?

(f) ¿Cuál ha sido el tipo y nivel de inversión en el sector de las telecomunicaciones y sus segmentos? ¿Cómo ha incidido en ella el régimen de promoción de inversiones? ¿Qué otros mecanismos de incentivos y/o apoyos a los actores podrían diseñarse? ¿Qué perfil de proyectos se deben promover y cuáles serían las condiciones de otorgamiento teniendo en cuenta la política diseñada para el sector?

A partir de estas interrogantes, se plantea un proyecto de 18 meses con los siguientes productos y plazos:

(i) Un **taller con un reducido grupo** de expertos internacionales, investigadores del Instituto de Economía y funcionarios del MIEM (en particular DINATEL), para examinar los logros y desafíos de la estrategia de telecomunicaciones seguida por el país hasta la fecha, y una agenda de estudios de corto y mediano plazo. Los objetivos, agenda temática, invitados y características generales del taller serán definidas de común acuerdo con las autoridades del MIEM. El taller identificará vacíos de conocimiento que obstaculizan la toma de decisiones. Se estima realizar el taller en el sexto mes desde inicio del convenio.

(ii) Hasta seis estudios orientados a proveer insumos para el diseño de las políticas del MIEM/DINATEL. Los tres primeros estudios a realizar son los siguientes:

1. Evolución de la inversión pública y privada en el sector de las telecomunicaciones, incluyendo el análisis cualitativo y cuantitativo de la inversión realizada, origen de la inversión, retorno de la inversión, impacto y eficiencia del régimen de promoción de inversiones en el sector de las telecomunicaciones (cuantificación de los beneficios otorgados a las empresas de telecomunicaciones y de las contrapartidas propuestas por las empresas).

2. Identificación y análisis de las implicaciones y eventuales efectos del régimen vigente de beneficios para las empresas de radio, televisión abierta y TV para abonados: exoneraciones fiscales, subsidios directos e indirectos, otros mecanismos.

3. Propuesta y diseño de indicadores sobre la evolución e impacto económico del sector de las telecomunicaciones y sus segmentos, tendientes a la delimitación y cuantificación del sector, y contextualización regional y global (se incluye la propuesta de mecanismos de monitoreo y seguimiento, pero no se incluye la realización del seguimiento posterior)

A partir de las conclusiones del taller, el Instituto en acuerdo con el MIEM especificará los términos de referencia de tres estudios adicionales, incorporando cuando corresponda a expertos de otras disciplinas y nacionalidades. Cada estudio tendrá una duración entre seis y ocho meses según su contenido, presentándose avances a los cuatro o seis meses respectivamente (ver Cronograma)

(i) **Un seminario** interno sobre los resultados preliminares de cada uno de los estudios realizados (ver Cronograma).

(ii) **Un foro público y una publicación final de los resultados del proyecto** a los 18 meses de iniciado el proyecto (ver Cronograma).

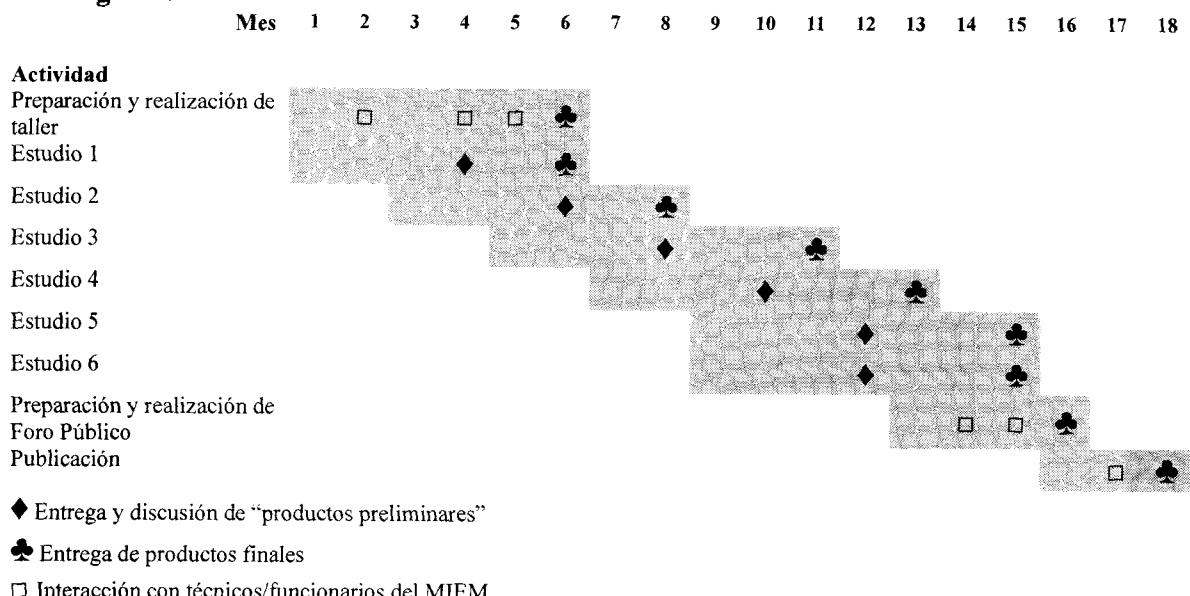
PLAZO TOTAL DEL PROYECTO: **18 meses**

Equipo

Investigador responsable; Investigadores especialistas (a contratar, 20 horas semanales; tiempo a determinar según necesidades de los estudios); 2 ayudantes de investigación con una carga horaria semanal de 20 horas cada uno.



Cronograma



(IV) Cadenas productivas, clusters y desarrollo territorial

Investigador responsable: Adrián Rodríguez

En los últimos años el esfuerzo del Gobierno para promover cadenas productivas y- clusters ha sido muy importante. Desde el punto de vista nacional, se hace necesario generar las condiciones para que esos desarrollos se consoliden y sean sostenibles, además de promover nuevos desarrollos que hoy son potencialidades. Desde el punto de vista territorial, es necesario también alinear estos instrumentos al objetivo de un país con mayor cohesión territorial/social. Pero para abordar esos desafíos es necesario conocer más sobre cómo las políticas basadas en el territorio contribuyen y pueden seguir contribuyendo al fortalecimiento de esas cadenas y clusters.

Se propone un proyecto de estudio y propuesta sobre “políticas productivas basadas en localización (territoriales), y su vinculación con las políticas nacionales de crecimiento inclusivo”.

Productos y actividades:

Producto 1: Borrador de “Mapa productivo del país según cadenas de valor y potenciales clusters”

Actividades:

- Relevamiento de estudios e información: se tomará como marco general el análisis de cadenas y clusters a nivel nacional considerando todos los trabajos y estudios que se han realizado desde la perspectiva productiva y de desarrollo económico territorial en el país.
- Entrevistas nivel nacional: se consultará a los ámbitos del Gobierno Nacional que se vinculan al desarrollo de políticas públicas de apoyo al desarrollo territorial (entre otros a identificar: OPP, PACC, PAC-PYMES, DINAPYME-MIEM, DINAE-MTSS, MGAP, Economía Social-MIDES, DINOT-MVOTMA; e incluyendo los programas de cooperación internacional con carácter territorial).
- Entrevistas nivel territorial: se realizarán entrevistas por cada departamento del Interior (18) cubriendo las Direcciones de Desarrollo de las Intendencias, las Agencias de Desarrollo Local (cuando hay), Parques Industriales o similares, referentes locales de MIDES, MGAP, DINAE-MTSS, referentes locales de los programas ART Uruguay de PNUD (cuando los hay) y coordinadores de los proyectos departamentales de Uruguay Integra de OPP-UE.
- Análisis: se incorporará al análisis sectorial/nacional un corte territorial que identifique que partes, procesos o actividades de las cadenas productivas y clusters nacionales se pueden corresponder

(potencialmente) con expresiones departamentales y/o regionales; se detectarán potenciales cadenas de valor o clusters de dimensión territorial que justifiquen políticas localizadas (departamentales y/o regionales; por ejemplo “turismo termal”; “piedras preciosas en Artigas”), analizando las principales restricciones y cuellos de botella que enfrentan, así como la evaluación de su impacto (indicadores) en términos de desarrollo local.

Producto 2:“Mapa productivo del país según cadenas de valor y potenciales clusters”

Actividades:

- Ajuste del producto 1.
- Elaboración final de mapa del país que identifique y diferencie a nivel Departamental/Regional las capacidades, restricciones y oportunidades para generar o participar en cadenas de valor y clusters. Esto permitiría definir apoyos sectoriales/territoriales para promover diferentes vocaciones productivas territoriales en los diferentes Departamentos/Regiones del país.

Producto 3: Evaluación del instrumento de “parques industriales” como herramienta de desarrollo territorial

Actividades:

- Revisión de la experiencia internacional en “parques industriales” y políticas de promoción industrial y productiva de impacto territorial. Análisis de la aplicabilidad al Uruguay.
- Análisis del estado de situación en Uruguay de los Parques Industriales existentes y la normativa.

Producto 4: Recomendaciones de política

Actividades:

- Análisis de los productos 1 a 3 para formular recomendaciones para que el MIEM pueda proponer acciones y políticas productivas localizadas y complementarias de las políticas nacionales.

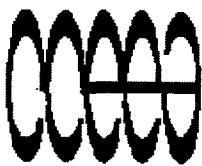
Plazos: (desde la conformación definitiva del equipo)

- Informe preliminar Producto 1: **a los 4 meses**
- Informe final, Productos 2, 3 y 4: **a los 6 meses**
- Discusión y posible foro: **a los 8 meses**

Equipo:

- Investigador responsable
- 2 ayudantes de investigación





Universidad de la República

Facultad de Ciencias
Económicas y de
Administración

Instituto de Economía

Detalle de los costos del presupuesto elevado por el Instituto de Economía al MIEM

I) Presupuesto Componente 1: "Informes periódicos de evolución del aparato productivo- análisis sectorial"

	Grado	Meses	Remuneración	Total	dólares
a) Remuneraciones			con cargas sociales		
Mordecki, Gabriela	4	20	9.516	190.310	9.612
Adriana Peluffo	3	20	8.436	168.719	8.521
Asistente	2	20	13.705	274.098	13.843
1 Ayudante	1	20	10.005	200.097	10.106
Computadoras, bibliografía y materiales				57776	2.918
Total				891.000	45.000

II) "Presupuesto Componente 2: "Promoción de inversiones y política industrial"

	Grado	Meses	Remuneración	Total	dólares
			con cargas sociales		
Andrés Rius	4	20	8.704	174.080	8.792
Investigador consolidado	3	12	14.060	168.719	8.521
Asistente	2	12	22.841	274.098	13.843
Asistente	2	12	22.841	274.098	13.843
Total				890.995	45.000

III) Presupuesto Componente 3: "Políticas públicas y regulación del sector telecomunicaciones y el desarrollo productivo con inclusión social"

	Grado	Meses	Remuneración con cargas sociales	Total	dólares
Andrés Rius	4	18	8.704	156.672	7.913
Expertos	3	18	14.060	253.078	12.782
Asistente	2	18	22.841	411.147	20.765
Asistente	1	18	16.675	300.145	15.159
Computadora, bibliografía y materiales				66.960	3.382
Total				1.188.002	60.000

IV) Presupuesto Componente 4: "Cadenas productivas, clusters y desarrollo territorial"

	Grado	Meses	Remuneración con cargas sociales	Total	dólares
Adrián Rodríguez	3	8	14.060	112.479	5.681
Asistente	1	8	16.675	133.398	6.737
Asistente	1	8	16.675	133.398	6.737
trabajo de campo				79.200	4.000
otros materiales				16.731	845
Total				458.475	24.000

PRESUPUESTO GLOBAL DE LA CONSULTORÍA: 174.500 Dólares (convertidos a pesos en el documento original, t/c. 19,585)

DURACION TOTAL: 20 meses (con componentes de menor duración)